

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**BOADILLA DEL MONTE****OFERTAS DE EMPLEO**

Se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, decreto del primer teniente de alcalde-delegado de Coordinación, Personal y Patrimonio, núm. 896/2025, de fecha 1 de abril, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor:

“1.º Aprobar la relación provisional completa de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso convocado por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la provisión definitiva, por el sistema de concurso general de méritos, del puesto número 239 de personal laboral de Trabajador Social-Coordinador, con la categoría L2 de clasificación profesional, y que se incorpora como Anexo I.

2.º Disponer la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación exclusivamente de las personas aspirantes excluidas, así como las causas que motivaron su exclusión, estableciendo el Tablón de Edictos y Anuncios Digital del Ayuntamiento de Boadilla del Monte como lugar donde se expondrán las relaciones provisionales certificadas y completas de las personas aspirantes admitidas y excluidas.

3.º Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación provisional de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán igualmente manifestarlo en el plazo señalado. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

4.º Nombrar miembros de la Comisión de Valoración del citado proceso de provisión de puestos a las personas que a continuación se relacionan:

Presidente:

- Titular: don Pablo José Merino Feijóo, subdirector general de Coordinación y Gestión Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte/Suplente: doña Marta Morales Saborit, técnico de Servicios Comunes del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Secretario:

- Titular, don José Luis Pérez López, secretario general del Ayuntamiento de Boadilla del Monte/Suplente: funcionario en quien delegue.

Vocales:

- Titular: doña Nieves Gascón Navarro, directora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Boadilla del Monte/Suplente: doña Eva Mayor Cutillas, educadora social del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Titular: doña Sagrario Martín Gómez, trabajadora social del Ayuntamiento de Boadilla del Monte/Suplente: doña Lara Montaña León, trabajadora social del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Titular: doña M.ª Isabel Buigues Benito, trabajadora social del Ayuntamiento de Boadilla del Monte/Suplente: doña Ana Rosa Castillo Oreja, educadora social del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Titular: doña Ana I. Revuelta Huerta, jefa del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte/Suplente: doña María A. García Blázquez, técnico de Gestión del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Titular: doña María Laudela Arias González/Suplente: doña Ivana de Miguel Espuelas, ambas designadas por la sección sindical CSIF.

- Titular: doña Fátima Abyouayaden Vega/Suplente: doña Gemma Cristina Sánchez Pedrero, ambas designadas por la sección sindical CC OO.
- No se designan miembros por la sección sindical UGT.

5.º Conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución no cabe recurso alguno, dado que se trata de un acto de trámite”.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUÍDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	SANCHEZ DEL MOLINO, DANAÉ	***3886**	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A= No cumple los requisitos y condiciones de participación (Base 2.1ª).

En Boadilla del Monte, a 6 de abril de 2025.—El primer teniente de alcalde-delegado de Coordinación, Personal y Patrimonio, Jesús Egea Pascual.

(03/5.725/25)

